18/11/2023

Fiscalía Anticorrupción judicializa 5% de casos



Hasta agosto pasado, la Fiscalía Anticorrupción federal determinó en 609 carpetas de investigación el no ejercicio de

A lo largo de cuatro años y medio, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FEMCC) de la FGR ha logrado llevar a los tribunales de justicia sólo 5.2% de las cerca de 3,243 carpetas de investigación que abrió por delitos como cohecho, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, entre otros, señala una solicitud de acceso a la información con

Los datos entregados por la Fiscalía General de la República (FGR) detallan que durante el periodo de marzo de 2019 a agosto de 2023, la FEMCC inicio dicho número de carpetas de investigación, de las cuales, únicamente 169 (5.2%) fueron judicializadas, es decir, llegaron ante un juez para determinar

Mientras que del total de las investigaciones abiertas (3,243), en el 51% la FEMCC determinó otra vía para el desahogo de la investigación, tal es el caso del no ejercicio de la acción penal de 609 carpetas; la abstención de investigar (175); el argumentó de una incompetencia externa o interna (549) o el haber llegado a un acuerdo reparatorio (26), entre otros.

En tanto, de las carpetas de investigación que sí llegaron hasta los juzgados (169), la mayoría se trató por el delito de pago y recibo indebido de remuneraciones de los servidores públicos (45 querellas), así como por peculado (38); no obstante, también se juzgaron delitos como cohecho, ejercicio ilícito del servicio público, abuso de autoridad, encubrimiento, fraude, intimidación o revelación de secretos.

Casos a detalle

Sobre este tema, Fernando Nieto Morales, profesor e investigador en el Colegio de México, explicó que este estancamiento en las investigaciones penales en materia de corrupción se deben fundamentalmente a que la FEMCC está “rebasada”.

Según explicó el experto en materia anticorrupción, esta unidad especializada no tiene recursos, no tienen personal, pero tienen demasiadas carpetas de investigación, que se suma a un “abandono” por parte de la propia FGR.

□□ general las fiscalías de anticorrupción en particular están un poco aisladas y eso genera, pues no solamente un retraso en términos de los casos, sino que a su vez la poca judicialización de los casos anticorrupción”, destacó

Nieto Morales añadió que las fiscalías son una pieza clave, no solamente de la política anticorrupción federal, sino en general del ecosistema anticorrupción, ya que sin la fiscalía simplemente no se pueden castigar los actos de corrupción y por lo tanto prevalece la impunidad.

Fuente: El Economista.

LINK DE LA NOTICIA